



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
BOCA DE MOVIMIENTO

17/08/2022

1137

Recibido..... Ho.

Exp. N° 46234..... C.O.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al servicio de transporte público ferroviario prestado en la provincia de Santa Fe por la empresa Trenes Argentinos, lo siguiente:

- a) si se tomó conocimiento sobre irregularidades en la venta de pasajes y en la prestación del servicio;
- b) si se recepcionaron denuncias referidas a irregularidades en la venta de pasajes y en la prestación del servicio; y,
- c) de ser afirmativo, que medidas o acciones se tomaron ante los organismos de control de transporte dependientes del Estado Nacional.

Sergio Basile

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente se tomó conocimiento, a través de medios de comunicación y redes sociales, sobre supuestas irregularidades en la venta de pasajes en el servicio de trenes, referido al trayecto que une la ciudad de Rosario con Tucumán.

Al respecto, fueron numerosas las quejas de usuarios que no podían acceder a la compra de pasajes, bajo el argumento de que no había disponibilidad, siendo que los trenes circulaban vacíos, lo que supone una maniobra fraudulenta de parte de la empresa prestadora del servicio.

Dicha situación, genera un indudable perjuicio para los usuarios de nuestra provincia, dado que el costo de un pasaje en tren, que ronda los \$500, es inferior a lo que se tiene que abonar para el traslado en ómnibus, cuyo pasaje ronda los \$10000 para el mismo trayecto.

Si bien, el control del servicio de transporte ferroviario corresponde al Estado Nacional, consideramos oportuno conocer si desde los organismos provinciales se tomó conocimiento de tal situación, y de ser así, que medidas o acciones se llevaron a cabo ante las reparticiones nacionales competentes en esta materia.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE